

A MONSEÑOR CARLOS GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

EL PLEBISCITO: ALCANCES ÉTICOS

EL PLEBISCITO: ALCANCES ÉTICOS

1. El Horizonte Común: un pueblo
2. El Anhelito Convergente: la democracia
3. Las Alternativas del Plebiscito: ¿indiferencia ética?
4. El Acto Electoral: condiciones éticas
5. Un Destino Común.

Aporte de un grupo de moralistas a  
los Padres Obispos y a la comunidad  
nacional

Santiago, Junio de 1988

## EL PLEBISCITO: ALCANCES ÉTICOS

La preocupación de la Iglesia por lo social brota de su fe en el Dios de la historia Quien convoca a la humanidad a construir una "civilización del amor" y una "cultura de la solidaridad", donde todo ser humano pueda realizarse como persona humana dentro de una sociedad fraterna.

El reconocimiento del "otro" y de los "otros" como imagen viva de Dios nos conduce a pensar la sociedad en términos de justicia para con todos y empeñarnos a favor de aquellas estructuras que más permitan la vivencia histórica de la caridad.

"Lo que está en juego", nos recuerda Juan Pablo II en Sollicitudo Rei Socialis, "es la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción nos han sido confiada por el Creador, y de las que son rigurosa y responsablemente deudores los hombres y mujeres en cada coyuntura de la historia" (Nº 47).

El pensamiento social de la Iglesia, explicitado en su Doctrina Social, es una reflexión sobre las complejas realidades de la vida social del ser humano a la luz de la fe y de la tradición eclesial. "Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana. (...) Y como se trata de una doctrina que debe orientar la conducta de las personas, tiene como consecuencia 'el compromiso por la justicia' según la función, vocación y circunstancias de cada uno" (Ibid. Nº 41).

En su visita a nuestro país, Juan Pablo II brindó todo su apoyo al anhelo popular de la transición a la democracia. "Ciertamente, está presente en el ánimo de todos la persuasión de que es imprescindible una atmósfera de diálogo y concordia, lo cual, por otra parte, no es ajeno a la reconocida tradición democrática del noble pueblo chileno", porque "responde a la condición social y comunitaria del hombre el que éste participe activamente en la vida pública, con miras a promover el bien común y a fomentar todo lo que asegure condiciones de justicia, de paz y de reconciliación, como indica el mismo Concilio: 'Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en la fijación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes' (Gaudium et Spes N° 75)" (Homilia en la Beatificación de Sor Teresa de Los Andes, Santiago, 3 de abril de 1987, N° 6).

Hablando a la Conferencia Episcopal, Juan Pablo II alienta a los obispos a que "en todas partes se asegure el respeto por los derechos humanos; no sólo por razones de conveniencia política, sino en virtud del profundo respeto que merece toda persona, por ser criatura de Dios, dotada de una dignidad única y llamada a un destino trascendente. Toda ofensa a un ser humano es también una ofensa a Dios, y se habrá de responder de ella ante Él, justo juez de los actos y de las intenciones. Por otra parte, es de alentar que en Chile se lleven pronto a efecto las medidas que, debidamente actuadas, hagan posible, en un futuro no lejano, la participación plena y responsable de la ciudadanía en las grandes decisiones que tocan a la vida de la nación. El bien del país pide que estas medidas se consoliden, se perfeccionen y complementen, de modo que sean instrumentos válidos en favor de la paz social de un país cristiano en que todos deben reconocerse como hijos de Dios y hermanos en Cristo" (Discurso a los Obispos Chilenos, Santiago, 2 de abril de 1987, N° 6).

En el respeto por la dignidad de cada uno y en la obligación de cada uno de participar en la configuración de la sociedad, reside la opción de la Iglesia por instituciones democráticas y participativas en la actual coyuntura de la historia chilena.

## 1. El Horizonte Común: un pueblo

Somos un pueblo con una tradición secular y buscamos un futuro que nos incluya a todos.

Este sentido de configurar un solo pueblo es condición esencial para el futuro del país. De ello nace el sentimiento de solidaridad que ve en el "otro" un hermano y el deseo de asumir "sus" necesidades como propias. El futuro del país se construye sobre esta firme convicción de unidad básica más allá de las legítimas y necesarias diferencias.

Ausente esta identidad nacional, las diferencias se traducen en posturas irreconciliables y la disensión se entiende como traición.

Por eso, la Doctrina de la Seguridad Nacional es inaceptable porque pervierte el arte de la política en una ciencia de guerra total. La sociedad nacional se divide en dos bandos irreconciliables: amigos y enemigos, patriotas y traidores. Ya no existen fronteras porque el enemigo está infiltrado en la sociedad, por lo tanto la guerra es total. Se concentra el poder para hacer frente a este enemigo no convencional y se dan amplias facultades para luchar contra este "enemigo". El orden jurídico del país se altera con los Estados de Guerra y los Estados de Sitio o regímenes de emergencia. Los conflictos sociales se interpretan y se entienden en términos militares, por lo cual el conflicto conlleva un carácter bélico. En una palabra, la sociedad civil es pensada en términos militares y la razón "armada" predomina sobre la razón "civil". Por eso, también es inaceptable el terrorismo y la existencia de grupos armados.

Por el contrario, el sentido de pueblo hace del respeto por los derechos humanos su orgullo nacional porque la dignidad inalienable del "otro" es el mayor bien de la nación sobre el cual se puede construir de verdad el progreso del país.

Este sentido de pertenencia a un pueblo fomenta la honestidad en la lucha política, superando los mesianismos apocalípticos de los que detentan el poder y los anarquismos destructores de los que no se someten al dictado de la voluntad popular. Por lo tanto, las campañas del terror sólo conducen a desintegrar el alma nacional.

La Constitución política de una nación expresa la convergencia jurídica de un pueblo, pero es la nación la que expresa la voluntad política de un pueblo. Por lo tanto, es la voluntad popular la que determina la vigencia de cualquier Constitución y su modificación constituye un derecho y un deber cuando no responde a los intereses legítimos de un pueblo.

## 2. El Anhelado Convergente: la democracia

El futuro de Chile pasa por la democratización de sus instituciones públicas. Al respecto existe un consenso muy amplio. El gobierno, los partidos de oposición y la Iglesia convergen en esta necesidad para el bien del país.

Sin embargo, existen proyectos políticos distintos a la hora de explicitar el contenido del proceso democrático. Esto explica la importancia política del plebiscito como también la obligación cívica de participar en un momento tan importante en la vida del país.

La superioridad ética de la democracia reside en la mayor participación de los ciudadanos en la construcción de una verdadera democracia política (sufragio universal, independencia de la justicia, alternancia de los partidos en el poder) y de una democracia social (que garantiza mejor la inversión y la distribución justa, que se empeña en abolir las ganancias sin causa, que aboga por una política fiscal de redistribución equitativa del ingreso y de la fortuna, y que lucha contra la concentración del poder económico en las manos de unos pocos).

Las instituciones democráticas crean un marco que favorece más el respeto de los valores indispensables para la realización del individuo y de la comunidad. El ejercicio de la libertad responsable, la necesidad de una participación amplia, el control político ejercido por la interacción de los distintos poderes, el hacerse responsable de la gestión pública, el dar cuenta públicamente de las decisiones políticas y económicas, son algunas características que fomentan el respeto de la dignidad humana y aseguran un mayor respeto de los derechos humanos.

La democracia no se limita a la elección de un Presidente sino que constituye una mentalidad de respeto profundo al "otro" en el deseo

de configurar humanamente la sociedad. La democracia aporta un marco fundamental para la realización de valores que permiten un desarrollo más justo de la sociedad.

La igualdad en lo político y la participación en lo económico constituyen los dos grandes pilares de la democracia. Por lo tanto, la democracia tutela mejor la defensa y la promoción de los derechos humanos.

En este sentido, la democracia es una opción antropológica de respeto hacia el "otro", asumiendo sus necesidades y solidarizando con los intereses de los más marginados, en un ambiente de libertad responsable, anteponiendo los intereses nacionales de un pueblo por encima de los intereses particulares. La democracia es un estilo de vida que cree profundamente en la dignidad de toda persona humana y entonces promueve incansablemente los derechos inalienables de todos y cada uno, especialmente de aquellos que son más marginados, para construir de verdad la familia nacional.

Cualquier institución democrática es frágil si no se construye sobre esta mentalidad y estilo de vida. Aun más, la democracia es vulnerable si no se configura con medios democráticos que respeten en todo momento la dignidad del pueblo.

### 3. Las Alternativas del Plebiscito: ¿indiferencia ética?

El plebiscito propone dos caminos en la transición a la democracia: un proceso hacia la democracia conducido por un Presidente propuesto por las Fuerzas Armadas o un proceso hacia ella conducido por un Presidente elegido por medio de elecciones libres y abiertas.

¿Existe una indiferencia ética frente a estas dos alternativas? Es decir, ¿hay una igualdad ética entre las dos posturas? Ciertamente, ¡no todo da igual!

La suspensión sistemática de los derechos fundamentales de todo ciudadano (el exilio por vía administrativa, la falta de libertad de expresión, las trabas al derecho de asociación, la presencia de amedrenta

miento-tortura-asesinato por motivos políticos, la lentitud e insuficiencia de los procesos judiciales en aclarar casos de homicidios políticos, la ausencia de espacio público para disentir, la vigencia de la Doctrina de Seguridad Nacional) que han caracterizado los quince años de Gobierno Militar hace pensar que un triunfo del "Sí" pueda prolongar esta situación que atenta contra los valores democráticos.

Por consiguiente, la legitimidad ética del "Sí" supone una voluntad sincera y políticamente programada de superar estas faltas contra la dignidad de todo ciudadano. Por lo tanto, si no existe una clara voluntad política de corregir este grave deterioro ético, votar por el "Sí" es éticamente insostenible.

Por otra parte, la licitud ética por el "NO" está condicionada por la voluntad política de construir el futuro del país en un clima de diálogo y entendimiento social, sin espíritu de revancha ni venganza.

Por lo tanto, votar en conciencia no significa que existe una igualdad ética frente a las alternativas sino significa votar según una responsabilidad cívica que admite la superioridad ética de la democracia y opta por aquella alternativa que honradamente se ve como más conducente a la creación de una democracia porque en ella se asegura más el respeto por los derechos humanos de todo y cada ciudadano.

Son los valores democráticos los que condicionan la licitud ética del voto.

Además, el futuro político del país tiene que hacerse cargo de las necesidades urgentes de los más pobres. Los problemas de cesantía, de vivienda, de educación y de salarios bajos constituyen una prioridad imperante de cara al futuro. Por lo tanto, las alternativas del plebiscito tienen en los pobres y en los empobrecidos su referente decisivo.

En conclusión, la eticidad del voto plebiscitario está condicionado por dos preguntas principales:

\* ¿Cuál de las dos alternativas asegura mejor la transición a la democracia, fundada en el respeto de los derechos humanos en la libertad política y la participación económica?

\* ¿Cuál de las dos alternativas se hace más cargo de las necesidades urgentes de los más pobres, ofreciendo mejores condiciones de crecimiento económico, distribución equitativa, e interés real por mejorar las condiciones sociales de nuestros hermanos más desvalidos?

#### 4. El Acto Electoral: condiciones éticas

Chile desea tranquilidad. Cualquier cambio hacia la democracia precisa de determinación pero también de sabiduría que confía en la superioridad de la razón por sobre las armas.

La adhesión apasionada a una de las dos alternativas impide una reflexión madura y racionalmente fundada. Las descalificaciones y augurios apocalípticos no encaminan hacia un proceso democrático. Es hora de asumir una actitud dialogante, de crear espacios públicos de discusión política y de pensar en el futuro democrático.

Es indispensable que todo el proceso electoral se lleve a cabo en tales condiciones que se asegure la aceptación de su resultado, creando un clima propicio al respecto. En su ausencia, el plebiscito podría conducir a una confrontación aun más aguda entre las distintas posturas a costa de la democracia que todos anhelamos.

El acto electoral consta de tres momentos, y en cada uno deben cumplirse condiciones que validen éticamente la totalidad del proceso: el periodo pre-plebiscitario, el día del plebiscito y el tiempo post-plebiscitario.

Ya estamos en el periodo del pre-plebiscito, tiempo clave que condicionará el desarrollo ulterior del proceso electoral. En este tiempo vital, las condiciones de validez ética se pueden resumir de la siguiente manera:

\* La superación del fraude estructural porque constituye una "mentira" en el planteamiento político, debido a la presencia del miedo, la vigencia del Estado de Emergencia, las amenazas laborales, la no apertura equitativa de los medios de comunicación social, el discurso apocalíptico que manipula la conciencia ciudadana con la amenaza del caos. La vigencia del fraude estructural pone una

legítima duda sobre la honestidad del proceso electoral.

\* Una confianza popular frente a la legitimidad del proceso en todo momento. Esto significa un máximo de transparencia, una rigurosa supervisión y una disposición de aceptar el resultado del plebiscito. Esta legitimidad implica también un número suficiente de inscritos y votantes para que de verdad sea una expresión popular.

\* La posibilidad real de informarse y formar el propio juicio es simplemente indispensable. Esto significa el acceso de todos a los medios de comunicación, especialmente a la televisión. Al respecto, es preciso que el Gobierno tenga confianza en la madurez de la ciudadanía que sabrá discernir lo que más le conviene.

\* La decisión ciudadana no debe ser sometida a presiones unilaterales agudizadas por la vigencia de los Estados de Emergencia. Es deber del Gobierno crear condiciones de libertad para reunirse, para discutir en público, para disentir respetuosa y responsablemente, de manera que el ciudadano pueda formar su opinión en plena libertad y con un adecuado conocimiento.

\* La campaña por una de las dos alternativas no puede ser conducida desde el Ministerio del Interior porque esto concede una ventaja desleal sobre la otra alternativa, crea una desconfianza natural frente al resultado, ejerce una presión indebida sobre la población e introduce una legítima sospecha sobre el financiamiento de dicha campaña. Además, el abierto y público apoyo de miembros de las Fuerzas Armadas a una de las alternativas constituye una injerencia indebida en la vida política y contradice el contenido del plebiscito porque obliga a votar a favor o en contra de las Fuerzas Armadas.

Una condición esencial para la validez del proceso plebiscitario es que se corrija la actual manipulación de la decisión de los votantes mediante una serie de condicionamientos que limitan la libertad y la información de los ciudadanos. Concretamente, la vigencia del Estado de Emergencia, la presencia de un Canal Nacional que no está abierto a todos los miembros de la Nación, y la campaña del terror que amenaza con el caos, no descartan la abstención como un legítimo recurso ético de participación en el proceso electoral.

El día del plebiscito exige del Gobierno una imparcialidad transparente. Evidentemente, requiere la exclusión del fraude coyuntural y del recurso a la violencia para permitir y crear un ambiente de total libertad a

los votantes.

\* La responsabilidad ética del Gobierno consiste en asegurar el orden para el desarrollo pacífico del acto electoral como también fomentar la participación masiva en plena libertad. Cualquier intento de manipular la votación y el recuento de votos invalida éticamente el proceso electoral.

5. Un De \* Esto significa permitir y otorgar espacio público para que el proceso sea vigilado por la oposición y para que haya información proveniente de diversas fuentes. De otra manera, existiría una desconfianza masiva en los resultados.

\* Por otra parte, es deber cívico de la ciudadanía participar masivamente para opinar sobre su propio futuro. Es el día de la reconquista del derecho de ser ciudadano y de pronunciarse sobre las decisiones que afectan a todo el pueblo.

\* Al respecto, es indispensable que cada ciudadano pueda emitir libre y secretamente su voto, sin presión alguna ni miedo a futuras represalias.

\* A la oposición corresponde un comportamiento democrático sin provocaciones en presencia de las Fuerzas de Orden, quienes - a su vez - deberían limitarse a mantener el orden.

En el día del plebiscito debe imperar un espíritu de solidaridad, ayudando a cumplir su deber cívico a los enfermos y ancianos; un profundo respeto por el otro, cualquier sea su postura; y un clima de paz, expresión de la madurez cívica de todo un pueblo.

Por último, el tiempo post-plebiscitario cobra significado en la medida que exista una confianza racionalmente fundada en la veracidad de los resultados. Por lo tanto:

\* Es preciso que se tenga acceso a los resultados del plebiscito de manera que haya un acuerdo mayoritario y convergente sobre el resultado final.

\* Además, cualquiera sea el resultado, es importante permitir una salida honrosa para la alternativa minoritaria, porque en el plebiscito no debe haber vencedores y vencidos sino el inicio de un proceso hacia la democracia que se inaugure con el respeto profundo

hacia el otro.

\* Esto significa la insensatez ética de cualquier intento de represión (si gana el "SÍ") como también el absurdo ético de cualquier espíritu de venganza (si gana el "NO"), porque en ambos casos es el pueblo quien sufrirá las consecuencias de un ambiente violento.

### 5. Un Destino Común

El futuro del país sólo se puede construir a partir de una base consensual. Dicha plataforma existe: la democracia. Sin embargo, también existe un anhelo por la estabilidad social. Por lo tanto, la aspiración nacional consiste en una transición estable hacia la democracia. Abortar el proceso democrático o pedir el "todo" al comienzo de un proceso sería el único y verdadero caos.

En estos últimos años somos testigos de iniciativas de participación en libertad para enfrentar problemas comunes. Esta "democracia de base" nos ayuda a construir una "democracia estructural". Sin embargo, la democracia es una tarea permanente de crear aquellas condiciones que disminuyan el peligro de la manipulación mediante la formación cívica, la mayor responsabilidad de todos los ciudadanos, la superioridad de la dignidad humana sobre los resultados puramente cuantitativos, y la creación de aquellas estructuras que más permitan el ejercicio responsable de la libertad a favor de mayores cuotas de justicia social.